

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2017-00613-00**, informando que la ejecutada allega consignación realizada a nombre del ejecutante JOSÉ LUIS MORALES MARTÍNEZ. Sirvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario.

AUTO S -

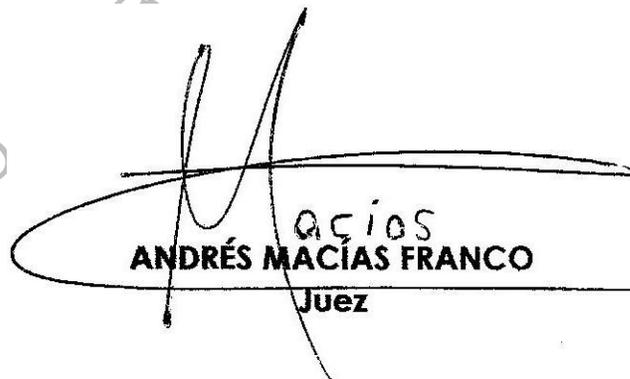
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

- 1. INCORPORAR Y PONER** en conocimiento de la parte ejecutante la certificación de pago realizado por el **FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - FOPEP** a favor del señor **JOSÉ LUIS MORALES MARTÍNEZ**, obrante a folio 649 del plenario.
- 2.** Córrese traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, a efectos de que se pronuncie en relación con la certificación de pago allegada por el **FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - FOPEP**.
- 3.** Vencido el término anterior, ingresen nuevamente las diligencias al Despacho a efectos de resolver sobre la continuidad del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez